PODER JUDICIAL DE LA NACION

FP

TRIBUNAL

C E D U L A
DE NOTIFICACION

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES (sito en calle 25 de Mayo N° 970)

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES

MEDIC SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: ESPAÑA N°1477
Ciudad de CORRIENTES -Pcia. de Corrientes-

SELLO del FUERO

				SALA		(TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA)		
	89/2023		C	1°	5	SI / NO	SI / NO	SI / NO
N° ORDEN	EXP. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF.NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el **Exp. N°89/2023** Caratulado: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ MEDIC SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL"**, que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la Sentencia con fecha 11/04/2023, que en lo pertinente dice: / / / / -rrientes, 11 de abril de dos mil veintitrés.- **AUTOS Y VISTOS**: **CONSIDERANDO**: **RESUELVO**: **1)** Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada en autos. **2)** Habilitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para llevarla a cabo, hasta obtener el pago íntegro del capital reclamado por la suma de **PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($100.824,00)** con más sus intereses. **3)** Impónese las costas del proceso a la ejecutada. Regístrese. Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese.- **Fdo. Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°1 de la ciudad de Corrientes.**----------

Asimismo se le notifica la Providencia de fecha 13/02/2023, que en lo pertinente dice: / / / / -rrientes, 13 de febrero de dos mil veintitrés.- "...trábese **Embargo de Fondos y Valores de la demandada**, hasta cubrir las sumas reclamadas, debiendo librarse oficio al Banco Central de la República Argentina (BCRA)...". **Fdo. Dr. GUSTAVO DEL CORAZÓN DE JESÚS FRESNEDA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°1 de la ciudad de Corrientes.**----------

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el art. 92 y 100 inc. e) de la Ley 11683 (T.O. 1998 y modificaciones).----------

QUEDA UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Corrientes, 25 **de** Abril **de 2023.-**

Dr. RAMON OSVALDO OVIEDO
Abogado Apoderado
M.T.E. y S.S. - AT Ctes.
C.S.J.N. Tomo 85 Folio 83

SR. JUEZ:

EN...CORRIENTES...EL.....05.....DE.....JUNIO.....DE 20..23.....
SIENDO LAS..1035..... HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE..... INTERESADO..... Y..... RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER..... Y QUE AQUEL..... VIVE..... ALLI PROCEDI A..... NOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE..... DUPLICADO..... DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE..... COPIA.S.(una) PREVIA LECTURA..... Y..... RECIBIENDOSE DE ELLO.....NO.....
FIRMO.

// por encontrarse cerrado y sin ser atendido por personas algunas pese a los insistentes llamados, por aplicación del Art. N° 141 del CPCCN se procede a fijar en puerta de acceso al lugar un duplicado del mismo tenor que la presente. L / T no vale. CONSTE.

Meza Pedro Andrés
M.T.E. y S.S. - A.T. Corrientes
Oficial de Justicia Ad. Hoc.
Ley. N° 26.325

Signature Not Verified
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2024.02.21 22:06:46 ART